



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 051 -2021-MDP

Pacocha, 19 de mayo de 2021

### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, **tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por Ley 30305 Ley de Reforma de la Constitución, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en el primer párrafo del artículo 24 establece que "En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral y así sucesivamente...";

Que, el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, tiene programado un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima a partir del 20 al 22 de mayo de 2021, (está partiendo el día 20-05-2021) para tratar asuntos en diferentes entidades públicas como PROMPERU, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), relacionados con proyectos e iniciativas presentadas por la Municipalidad Distrital de Pacocha.

Que, de conformidad con lo señalado, ante la ausencia del titular de la entidad, por las razones antes mencionadas y a fin de evitar la paralización de la administración municipal y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, es necesario encargar el despacho de Alcaldía por el citado periodo, a la teniente alcaldesa o primera regidora Mag. Karina Elizabeth Espinoza Benavides, otorgándosele todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo estipuladas en el artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a la Teniente Alcaldesa regidora **MAG. KARINA ELIZABETH ESPINOZA BENAVIDES, a partir del 20 al 22 de mayo de 2021**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo ejercer a plenitud las atribuciones y funciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General la notificación correspondiente a las unidades orgánicas pertinente y disponer su publicación a través de la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información en el portal web institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Abg. Elvis Eduardo Chilinos Vargas  
(e) SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO  
ALCALDE